

CENTRO ASOCIADO DE MADRID- ESCUELAS PÍAS



Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.
Plaza número: 13

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesorado tutor efectuada con fecha 20 de febrero de 2026, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de las personas solicitantes admitidas y excluidas en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de las personas solicitantes por orden alfabético)	ADMITIDAS SI/NO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	ACEA VALDÉS, YENEY	SI	
2	CASALS FERNÁNDEZ, ÁNGELA	SI	
3	CHICA MORALES, JUAN JOSÉ	SI	
4	DEL ARCO MORENO, ÁNGEL LUIS	SI	
5	DEL CASTILLO PEINADO, CARLOS	SI	
6	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN ROSA	SI	
7	GARCÍA LILLO, GERMÁN	SI	
8	GUTIÉRREZ GUIJARRO, ANTONIO	SI	
9	IJALBA PÉREZ, JAVIER MARÍA	SI	
10	LADRÓN DE GUEVARA GARCIA, JESÚS	SI	
11	LAMBÁS GARCÍA, NURIA	NO	E
12	LLAMAS BAO, CRISTINA	SI	
13	LOZANO VICARIO, MARÍA	SI	
14	MARTÍNEZ HERRERO, MARTA	NO	F
15	MAYA MORENO, ENRIQUE ALBERTO	SI	
16	MERAYO FERNÁNDEZ, RODRIGO	SI	
17	NAVARRO RUIZ, CLARA	SI	
18	NEVES PÉREZ, HUGO	SI	
19	PASTOR PALOMAR, NURIA	SI	
20	PUJOL LEIVA, CARLOS	NO	A
21	RODRÍGUEZ FERRO, DAVID MANUEL	NO	F
22	RODRÍGUEZ TORRES, ALEJANDRO	NO	F
23	RODRÍGUEZ TORRES, LORENA	SI	
24	RODRÍGUEZ VILLANUEVA, JAVIER	SI	
25	SUBIELA ESCAT, LLUÍS MIQUEL	SI	

Causas de exclusión:

A -> Por no acreditar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

B -> Presentación de la solicitud fuera de plazo (Base 2.1.)

C -> Por no presentar la solicitud a través de la sede electrónica de la UNED (Base 2.2.)

D -> Por no utilizar el modelo especificado en la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.3 de la Convocatoria)

E -> Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.4)

F -> Por no incluir copia escaneada del Título, suplemento europeo o la Certificación Académica Personal oficial junto con el currículum. (Base 2.4.1) (subsancable)

G -> Por no presentar los ficheros según lo indicado en las Bases 2.4 y 2.7 de la Convocatoria.

Las personas solicitantes excluidas podrán subsanar dicha falta en el plazo del 16 al 27 de marzo presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

MADRID, a 13 de marzo de 2026.
La Dirección del Centro Asociado

Fdo.: Yolanda Agudo Arroyo